# SECCIÓN IV

## 4. MÉTODO DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

* La Comisión Técnica calificará las ofertas presentadas considerando lo establecido en los numerales 2.3 al 2.19 del presente pliego. El operador del portal registrará lo resuelto por la comisión técnica en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.
* La Comisión Técnica Permanente calificará las ofertas de nuevos proveedores o manifestaciones de interés para proveedores considerando lo establecido desde los numeral 2.12 al 2.21 del presente pliego.

# SECCIÓN V

### 5.1 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA

La siguiente documentación (original y traducido al español de ser el caso) se deberá presentar como parte de la oferta:

* **Formularios y documentos de la Oferta** 
  1. Carta de presentación y compromiso;
  2. Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes;
  3. Experiencia en el mercado;
  4. Declaración Juramentada Notariada de ser fabricante nacional o de ser distribuidor autorizado del fabricante del producto importado.
  5. Declaración de recompra de equipos informáticos sujetos al principio de vigencia tecnológica.
  6. Impresión de la oferta enviada a través del Portal Institucional, firmada por el representante legal o Formulario de manifestación de interés cuando aplique.
  7. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (cuando aplique)

### 1.1 CARTA PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

**SERCOP-SELPROV-001-2024**

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el procedimiento de selección de proveedores para la celebración de convenios marco para la adquisición de “Equipos de Impresión” por parte de las entidades contratantes a través de Catálogo Electrónico, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de ....... si es persona jurídica), (procurador común de…, si se trata de compromiso de asociación o consorcio) declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de selección. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de selección.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del convenio marco, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes) prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones (servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del SERCOP ni de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de selección en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el convenio marco, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del convenio marco en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones del procedimiento de selección y contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que la información indicada en el Formulario de Oferta son exactas.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el convenio marco comprometiéndose a ejecutar el suministro y prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones señaladas en las órdenes de compra, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la entidad se reserva el derecho de adjudicar el convenio marco, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de selección, se apliquen las sanciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del convenio marco y/o contratos, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Declaro que en calidad de oferente, no me encuentro incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en el Artículo 62 y 63 de la LOSNCP y en el Artículo 250, 251 y 252 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

Además de lo anterior, tratándose de una persona jurídica, declaro que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento, es decir, quienes posean el 51% o más de acciones o participaciones, no se encuentran incursos en las inhabilidades mencionadas.

1. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 35 de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 emitida por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

1. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento selección ni de contratación de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de selección ni de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

1. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de selección y los de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del convenio marco respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 35 de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 emitida por el SERCOP.

1. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del convenio marco y contratos en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del convenio marco y contratos a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los Artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del Artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
3. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
4. Firmar el convenio marco dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación (Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de 30 treinta días). Como requisito indispensable de las contrataciones por Catálogo Electrónico presentará las garantías correspondientes.
5. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo convenio marco dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en el Artículo 101 de RGLOSNCP.
6. Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del convenio marco.
7. Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

En consecuencia declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: Previamente a la firma de los contratos, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el Artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

### 1.2 NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

**SERCOP-SELPROV-001-2024**

1. **DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de …….. (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de los socios, accionistas y partícipes mayoritarios. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:

- Que el oferente y sus socios, accionistas o partícipes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de selección de proveedores y posteriores contrataciones; y,

- Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. Que la compañía a la que represento ……(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante y SERCOP la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa).

4. Acepto que la entidad descalifique a mi representada, en caso de que los socios, accionistas, o partícipes mayoritarios se encuentren inhabilitados por alguna de las causales previstas en los Arts. 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, los Arts. 250 y 252 de su Reglamento General.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los Arts. 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.”

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombres completos del servidor público/ dignatario | Cédula o RUC | Cargo o dignidad que ejerce | Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, el SERCOP:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del Art. 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del Art. 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

**B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES DE PERSONAS JURÍDICAS:**

Marque con una X el tipo de persona jurídica

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: ( ) Compañía Anónima

( ) Compañía de Responsabilidad Limitada

( ) Compañía Mixta

( ) Compañía en Nombre Colectivo

( ) Compañía en Comandita Simple

( ) Sociedad Civil

( ) Corporación

( ) Fundación

( ) Asociación o consorcio

( ) Otra

**La información de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas se verificará a través del registro público de información respectivo, siendo para el efecto la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

Si el oferente no es persona jurídica regulada por la Superintendencia de Compañías, deberá llenar la siguiente información:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombres completos de los socios, accionistas de la persona jurídica** | **Fecha de nacimiento del socio, accionista (aplica solo a persona natural)** | **Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso** | **Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica** | **Domicilio Fiscal** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Nota: Registrar todos los socios, accionistas o partícipes de la persona jurídica

Si el socio, accionista o partícipe es una persona jurídica, se deberá identificar los nombres completos de todos los socios, accionistas o partícipes, hasta llegar al nivel de personas naturales, conforme el siguiente formato:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Persona Jurídica** | **Nombres completos del socio, accionista o partícipe de la persona jurídica** | **Fecha de nacimiento del socio, accionista (persona natural)** | **Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso** | **Porcentaje de participación en la estructura de propiedad**  **de la persona jurídica** | **Domicilio Fiscal** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.**

1. Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los Arts.42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ( ) NO ( )

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda). SÍ ( ) NO ( )

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombres completos** | **Cédula o RUC** | **Cargo o dignidad que ejerce** | **Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL**

1. De conformidad a lo previsto en el Art. 35 de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 emitida por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaría que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.
2. Conforme el Art. 57 del RGLOSNCP: Se entenderá por beneficiario final a la persona natural que efectiva y finalmente a través de una Cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica nacional o extranjera u otra estructura jurídica.

* **Marque con una X si se identifica como beneficiario final según las siguientes reglas:**

( ) Si el proveedor es persona jurídica regulada por la Superintendencia de Compañías, se verificará en la herramienta provista por dicha entidad para determinar el beneficiario final, presumiéndose que el beneficiario final es lo que conste en esta herramienta.

( ) Si el proveedor es persona natural, se presumirá que él o ella es él beneficiario final.

( ) Si el proveedor es un compromiso de asociación o consorcio, se seguirán las mismas reglas de los numerales anteriores.

En los casos previstos en los numerales anteriores, no será necesaria la presentación de una declaración de beneficiario final como documento adicional en las ofertas.

* O, si como proveedor considera que su beneficiario final no es el definido en los numerales anteriores, presentará en su oferta su declaración de beneficiario final como documento adicional. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cédula/Pasaporte** | **Nacionalidad** | **No (s). de Cuenta (s)** | **Institución Financiera** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

### 1.3 EXPERIENCIA EN EL MERCADO

**SERCOP-SELPROV-001-2024**

Para comprobar la experiencia específica en el mercado como oferente de EQUIPOS DE IMPRESIÓN, el oferente deberá contar con una experiencia mínima de dos (2) años dentro de los últimos 5 años contados hasta la fecha de presentación de la oferta. La experiencia estará vinculada al objeto del presente procedimiento, por tanto, el oferente deberá adjuntar:

* Factura con la respectiva retención en la fuente, mínimo una (1) por cada año de experiencia.
* En caso de presentar experiencia en el sector público deberá presentar la factura y acta de entrega recepción definitiva.

Los documentos señalados deberán estar a nombre del oferente, que sumados alcancen al menos el valor correspondiente a la menor cuantía de bienes (0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico) determinado en la normativa legal vigente.

Los montos detallados en la matriz deben ser sin el Impuesto al Valor Agregado – IVA.

Para el caso de compromiso de asociación o consorcios, serán válidas las actas de entrega recepción definitiva y facturas de los bienes ofertados, de sus integrantes.

Para el caso de compromiso de asociación o consorcios, serán válidas las actas de entrega recepción definitiva y facturas de los bienes ofertados, de sus integrantes.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **FACTURAS Y RETENCIONES** | | | | |
| **Fecha de emisión de la factura** | **Detalle de la factura** | **Número de factura** | **Número de retención** | **Monto en dólares (SIN IVA) de la factura** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |
| **TOTAL** | | | | |  |

### 1.4 DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA DE SER FABRICANTE NACIONAL O DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO IMPORTADO.

**SERCOP-SELPROV-001-2024**

**IMPORTANTE:** La documentación a ser presentada como sustento de este formulario, deberá estar acorde con los porcentajes de valor agregado ecuatoriano requeridos en el pliego de cada uno de los bienes que formarán parte de la oferta.

En el caso de que el certificado de distribución autorizada sea emitido por un fabricante de origen extranjero, deberá entregar una declaración juramentada notariada y el/los certificados de ser distribuidor autorizado emitido por cada fabricante de origen extranjero traducidos en idioma español.

La declaración juramentada notariada de ser fabricante nacional o de ser distribuidor autorizado del fabricante del producto importado deberá contener los siguientes datos de los bienes detallados en la oferta:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PRODUCTO**  (conforme el listado de productos del numeral 3.2 del presente pliego) | **MARCA** | **ORIGEN** | **NOMBRE DEL FABRICANTE NACIONAL O EXTRANJERO** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Señale con una **X** su calidad de proveedor:

1. **Fabricante de producto nacional (\_\_\_\_)**

Para bienes que sean considerados como de origen nacional, los fabricantes deberán presentar la siguiente documentación:

* Declaración juramentada notariada de ser fabricante nacional de los bienes que se encuentran detallados en la oferta.

1. **Distribuidor autorizado del fabricante de producto nacional (\_\_\_\_)**

* Declaración juramentada notariada de ser Distribuidor Autorizado por el fabricante de producto nacional de los bienes que se encuentran detallados en la oferta
* Certificado de distribución autorizada emitido por el fabricante del producto nacional.

1. **Fabricante de producto importado (\_\_\_\_)**

* Declaración juramentada notariada de ser fabricante de producto importado de los bienes que se encuentran detallados en la oferta.
* Certificado de ser fabricante de producto importado de los bienes que se encuentran detallados en la oferta.

1. **Distribuidor Mayorista del fabricante de producto importado (\_\_\_\_)**

* Declaración juramentada notariada de ser Distribuidor Mayorista del fabricante de producto importado, de los bienes que se encuentran detallados en la oferta.
* Certificado de ser Distribuidor Mayorista autorizado otorgado por el fabricante de producto importado, de los bienes que encuentran detallados en la oferta.

1. **Comercializador Autorizado del fabricante de producto importado (\_\_\_\_)**

* Declaración juramentada notariada de ser Comercializador Autorizado del fabricante de producto importado, de los bienes que se encuentran detallados en la oferta.
* Certificado de ser Comercializador Autorizado otorgado por el fabricante de los bienes que se encuentran detallados en la oferta.

### 1.5 RECOMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SUJETOS AL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA.

**SERCOP-SELPROV-001-2024**

Al presentar esta oferta, marque con una **X**: SÍ o NO el proveedor realizará la recompra de los bienes de EQUIPOS DE IMPRESIÓN o recibirlos como parte de pago de nuevos bienes, de similares o mejores características:

**Recompra de Equipos de Impresión**: SÍ ( ) NO ( )

*(Nota: al marcar con una X en SI, en caso de que el oferente sea adjudicado se incluirá en el Convenio Marco una Cláusula de Recompra)*

Art. 91 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2023-0134 cita: *“Proveedor del Convenio Marco.-En el Convenio Marco puede establecerse que el proveedor pueda recomprar los bienes o recibirlos como parte de pago de nuevos bienes, de similares o mejores características. Una vez aceptada esta condición, el proveedor no podrá negarse a su cumplimiento y estará sujeto a las obligaciones contenidas en dicho instrumento.”*

### 1.6 IMPRESIÓN DE LA OFERTA ENVIADA A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**NOMBRE DEL OFERENTE: ………………………………………………………..**

**SERCOP-SELPROV-001-2024**

El oferente deberá IMPRIMIR (formato pdf) y SUSCRIBIR de forma electrónica la oferta generada a través del portal institucional *“CONFIRMAR”* (*FINALIZAR)* la entrega de la propuesta como parte de su oferta electrónica, adicionalmente la misma debe ser descargada de forma digital y suscrita con firma electrónica certificada.

**ÚNICAMENTE** en el caso de manifestaciones de interés los proveedores interesados deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.21 INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES EN PRODUCTOS EXISTENTES DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO del presente pliego.

**Atentamente,**

**-------------------------------------------------------**

**Firma electrónica del oferente, Representante Legal o Procurador Común**

**RUC:**

### 1.7 FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (llenar y suscribir sólo si aplica)

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,……….. ………, debidamente representada por …………… ………….**;** y, por otra parte, ……… representada por …………… …………., todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de selección de proveedores convocado por………………….., para………………….

**En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.**

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

*(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)*

Atentamente,

|  |  |
| --- | --- |
| **Promitente Consorciado 1**  RUP No. | **Promitente Consorciado 2**  RUP No. |
| **Promitente Consorciado (n)**  RUP No. | |